

SERVICIO DE COMEDOR

INSTRUCCIONES GENERALES

A) SOLICITUD DEL SERVICIO, COBROS, ASISTENCIA, ETC.

1. El impreso de solicitud para el servicio de comedor se entregará en la secretaría del centro, debidamente cumplimentado, firmado y en el plazo establecido. En caso de tener que realizar algún cambio se debe comunicar con la suficiente antelación cumplimentando nuevamente el impreso de solicitud. Estos cambios en el servicio sólo se tramitarán antes del día 7 de octubre.
2. La planificación del servicio de comedor se hará en base a las solicitudes recibidas.
3. En caso de cambios o solicitudes de servicio pasada la citada fecha del 7 de octubre, las modificaciones deberán hacerse por escrito y con causa justificada. Se solicitarán con dos semanas de antelación y, en todo caso, comenzarán a tener efecto al inicio del mes siguiente al de la fecha de solicitud.
4. Para poder llevar un control efectivo de la asistencia al comedor es imprescindible que las faltas de asistencia sean debidamente notificadas con antelación al responsable de comedor.
5. Son causa de **pérdida al derecho de servicio de comedor**:
 - a) El impago continuado de las cuotas.
 - b) La reiterada conducta inapropiada del alumno/a.

B) COMENSALES HABITUALES Y EVENTUALES

1. Comensal habitual

- a) El alumnado de ESO que solicite el servicio de comedor para todo el curso escolar, con una periodicidad mínima de 3 día/semana.
- b) El alumnado que participa en el proyecto HEDATZE en la jornada de la tarde, con una continuidad trimestral y con una periodicidad mínima de 3 día/semana.
- c) **Comensal habitual discontinuo**: alumnado en situación de custodia compartida o en la que la situación laboral de sus progenitores o tutores pueda prever una asistencia regular durante todo el curso escolar, alternando semanas o meses.

2. Comensal eventual

- a) El alumnado que no cumpla con los apartados anteriores.

C) CUOTAS, COBROS, BECAS, ETC.

- a. Comensal habitual con derecho a transporte: 3,30 €/día
- b. Resto de los comensales habituales: 4,60 €/día
- c. Comensal eventual: 5,20 €/día

1. Los cobros por el uso del comedor se realizarán conforme a lo solicitado por la familia.
2. Dependiendo de la modalidad solicitada se hará un cálculo inicial de la cantidad total a pagar durante el curso y se dividirá en **9 cuotas de la misma cantidad**. Si hubiera algún cambio durante el curso, **se calculará y se ajustará todo en la última factura de junio**. Los cobros se realizan entre el 10 y el 15 de cada mes, siempre a mes vencido, en la cuenta bancaria aportada por la familia.
3. Las devoluciones de recibos por impagos tienen una **comisión** que se añadirá a la siguiente cuota. Es importante que los recibos no sean devueltos ya que este hecho genera muchos trastornos.
4. En caso de que algún día **no hubiera servicio de comedor** (huelga, etc.) no se efectuará el cobro de dicho día. Se informará por escrito con la suficiente antelación.
5. Se procederá al **descuento del 50%** de la cuota del comedor sólo en los siguientes supuestos:
 - a) Cuando los comensales no asistan al comedor por su participación en actividades complementarias programadas por el centro que no requieran servicio de *picnic*.
 - b) Cuando la ausencia del comensal al comedor sea igual o superior a una semana consecutiva, siempre que se avise con una anticipación mínima de 48 horas.
6. El alumnado que disponga de **beca de comedor** dejará de pagar las cuotas en cuanto llegue la notificación del Departamento de Educación. En ese momento se procederá a la devolución de las cuotas pagadas o, si es el caso, a la anulación de la deuda contraída. El hecho de haber sido becario en años anteriores no será motivo de impago de las cuotas.
7. No se podrá hacer uso del servicio de comedor con recibos pendientes del curso anterior.

Para más información (menús, normativa, etc.) disponéis de las siguientes páginas web:

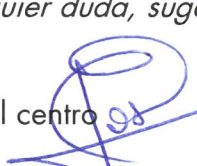
<http://www.doloresibarruribhi.eus/>

<http://www.euskadi.eus/comedores-escolares/web01-a2hikas/es/>

La comunicación entre las familias y el responsable del comedor se realizará prioritariamente a través del email jantokia@doloresibarruribhi.eus o por teléfono/Whatsapp en este nº: **611800753**

Os recordamos que para el buen funcionamiento del servicio de comedor es necesaria vuestra colaboración. Ante cualquier duda, sugerencia o comentario que queráis hacer, estamos a vuestra disposición.

La Dirección del centro

  Abanto - Zierbena
DOLORES IBARRURI
IES - BHI
El responsable del Comedor

Don/Doña padre/madre/tutor de
..... he recibido esta información sobre el comedor y acepto recibir información en el nº
de teléfono: y en la dirección de email:

Firmado: